



INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(Octubre de 2018)

SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS CEREALES DE INVIERNO EN CUANTO A LA INCIDENCIA DEL ZABRO

El zabro (*Zabrus tenebrioides*) es una plaga del suelo que afecta a los cereales de invierno. Tiene baja relevancia general, salvo en algunas zonas o casos esporádicos. Sin embargo, los condicionantes fueron favorables para su desarrollo en la pasada campaña, especialmente en algunas zonas en Burgos, Soria, Valladolid y Zamora.

Si las condiciones climáticas acompañan (en especial un otoño suave y lluvioso), la mayor incidencia en la campaña pasada puede implicar un mayor riesgo al habitual, en cuanto a tamaño poblacional de partida, en la campaña que se inicia.

Especialmente en parcelas con histórico de presencia de zabro, o donde se haya observado en la campaña pasada, se recomienda **especial vigilancia** y seguir las **recomendaciones** de manejo agronómico preventivo:

- Eliminar el rastrojo y ricio mediante medios mecánicos moviendo el terreno.
- Retrasar al máximo la siembra.
- Evitar el cereal sobre cereal en la rotación.

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Consulta de productos:

<http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

Para más información, consultar en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería (Sección de Sanidad y Producción Vegetal) de su provincia, en la Sección Agraria Comarcal o Unidad de Desarrollo Agrario más próxima o en el Área de Plagas del ITACyL.

